

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE
QUITOLINDO QUITO LINDO S.A.**



En la ciudad de Quito, el día 16 de enero de 2017, a las 14:30 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Gonzáles Suárez N27-142 y Francisco de Orellana, en Quito, se reúne el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A. (la "Compañía") de acuerdo al siguiente detalle:

| ACCIONISTA | FORMA DE REPRESENTACIÓN | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$ | ACCIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------|
| CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION | Apoderado General: Sr. Zhang Xin | US\$30'826.333,00 | 30'827.333 | 99,9967% |
| CRBC ANDES PROPERTIES S.A. | Gerente General: Sr. Zhang Xin | US\$1000 | 1000 | 0,0033% |
| TOTAL: | | US \$ 30'827.333,00 | 30'827.333 | 100% |

Actúa como Presidente de la Junta *Ad-hoc* el señor Renyi Fu y como Secretario *Ad-hoc* de la Junta, el señor Qiang Xiong.

Se inicia con la grabación de la presente acta.

El Secretario *Ad-Hoc* deja constancia que, con la totalidad del capital social de la Compañía, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* la declara instalada a las 15:00 horas.

Por encontrarse presente la totalidad de los accionistas de la Compañía, éstos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre la Disminución del Capital Social de la Compañía, y la restitución del capital a los accionistas mediante la entrega de inmuebles de la Compañía y posterior reforma de los Estatutos Sociales.
2. Autorizar a la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CÍA. LTDA. a que realice todos los trámites, en nombre y representación de la Compañía, para la adjudicación de los inmuebles a los accionistas como producto de la disminución del capital social de la Compañía.

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad de los accionistas de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Resolver sobre la Disminución del Capital Social de la Compañía, y la restitución del capital a los accionistas mediante la entrega de inmuebles de la Compañía y reforma del Estatuto Social.

El Presidente *Ad-hoc* pone a consideración de los accionistas la necesidad imperante de disminuir el capital social de la compañía en la suma veintiocho millones ciento cuarenta y seis mil veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28'146.021).

Como efecto de la disminución, para entregar el capital a los accionistas, el Presidente *Ad-hoc* propone que se entregue el valor que está en la cuenta "Terrenos" y "Edificios" a favor de los accionistas, es decir que se entregue la propiedad y uso de los inmuebles de la Compañía que engloban estas cuentas, incluyendo su uso, goce, posesión, tenencia, servidumbres activas y pasivas y todas las edificaciones, así como todos los derechos comunes y conexos que correspondan.



En este sentido el Presidente *Ad-hoc* propone que el capital resultante de la disminución se entregue a los accionistas a través de la entrega de los inmuebles descritos a continuación, que son propiedad de la Compañía (los "Inmuebles"):

- 1) El inmueble ubicado en la parroquia Floresta del cantón Quito Provincia de Pichincha con los siguientes linderos: Norte Av. González Suárez; Sur. - Residencial de la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica; Este. - Calle Rafael León Larrea; Oeste. - Av.- González Suarez y (ii) las edificaciones, construcciones, Instalaciones, Infraestructuras y otros bienes que integran el establecimiento Hotelero conocido como Hotel Quito. Con una superficie de veinte y dos mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados; y
- 2) Los inmuebles de propiedad la Compañía signados con los números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 ubicados entre las calles Gonzales Suárez e Isabel Católica, ciudad y Cantón Quito, Parroquia Mariscal Sucre, Provincia de Pichincha, con un área total de cuatro mil ochocientos dos metros cuadrados y siete decímetros cuadrados y adicionalmente la franja de prolongación de la calle de Isabel La Católica de dos mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados que sumados alcanzan la superficie de seis mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados. Los inmuebles señalados se encuentran especificados de la siguiente manera:

LOTE SESENTA Y UNO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones. Al Sur, lote número sesenta y dos en una extensión de veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50m); al Norte, calle doce de octubre en treinta y tres metros sesenta centímetros (33,60m); al Este, propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en veinte metros ochenta y un centímetros (20,81m); y al Oeste, lote número sesenta y cinco en una extensión de veintitrés metros noventa y dos centímetros (23,92m), con una superficie total de setecientos catorce metros cuadrados diez decímetros cuadrados (714,10 m²).

LOTE SESENTA Y DOS: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, lote número sesenta y tres, en una extensión de veintidós metros ochenta y cinco centímetros (22,85m); al Norte, lote sesenta y uno en una extensión de veintiséis metros cincuenta centímetros (26,50m), al Este, propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en veintitrés metros setenta y ocho centímetros (23,78m) y, al Oeste, con lote número sesenta y seis en una extensión de veintitrés metros cincuenta centímetros (23,50m), con una superficie total de quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (584,62 m²).



LOTE SESENTA Y TRES: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, lote número sesenta y cuatro, con propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veinticinco metros veinte centímetros (25,20 m); al Norte, con lote número sesenta y dos en una extensión de veintitrés metros setenta y ocho centímetros (23,78m), al Este con propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veinticinco metros veinte centímetros (25,20m); y al Oeste, con lote

sesenta y siete en una extensión de veinticinco metros cero cinco centímetros (25,05m), con una superficie total de quinientos cincuenta y seis metros cuadrados setenta y cuatros decímetros cuadrados (556,74m²).

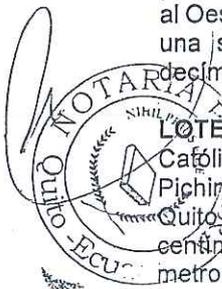
LOTE SENSENTA Y CUATRO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veintitrés metros cuarenta centímetros (23,40m); al Norte, con el lote número sesenta y tres en veintiún metros ochenta centímetros (21,80m), Al Este propiedad de la compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de veinticinco metros treinta y cuatro centímetros (25,34m); al Oeste, con el lote sesenta y ocho en una extensión de veinticuatro metros diez centímetros (24,10m), con una superficie total de quinientos cincuenta y siete metros cuadrados ochenta y seis decímetros cuadrados (557,86m²).

LOTE SESENTA Y CINCO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, con el lote número sesenta y seis en una extensión de veintiocho metros sesenta centímetros (28,70m); al Norte, avenida 12 (doce) de octubre en dieciséis metros cuarenta y dos centímetros (16,42m); Al Este, con el lote número sesenta y uno, en una extensión de veintitrés metros noventa y dos centímetros (23,92m); al Oeste, con la avenida Orellana en una extensión de diez metros noventa y tres centímetros (10,93m); y, avenida 12 (doce) de octubre en dieciocho metros sesenta y seis centímetros (18,68m), con una superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados (651,30m²).

LOTE SESENTA Y SEIS: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta) Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, con el lote sesenta y siete en una extensión de veinticinco metros setenta y seis centímetros (25,76m); Al Norte, lote 65 en una extensión de veintitrés metros (28,70m); Al Este, con el lote sesenta y dos en una extensión de veintitrés metros cincuenta centímetros (23,50m); y, al Oeste avenida Orellana veintitrés metros sesenta y cinco centímetros (23,65m), con una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados (640,38m²).

LOTE SESENTA Y SIETE: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta), Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, lote sesenta y ocho en una extensión de veintidós metros cuarenta y ocho centímetros (22,48m); Al Norte, Lote sesenta y seis en una extensión de veinticinco centímetros (25,76m); Al Este, lote sesenta y tres, en una extensión de veinticinco metros cero cinco centímetros (25,05m); y al Oeste, avenida Orellana en veinticinco metros quince centímetros (25,15m), con una superficie total de seiscientos cinco metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados (605,67m²).

LOTE SESENTA Y OCHO: ubicado entre las calles González Suarez e Isabel La Católica, ciudad Quito, Parroquia Mariscal Sucre (Antes la Floresta), Provincia de Pichincha. Linderos y dimensiones: Al Sur, propiedad de compañía QuitoLindo Quito Lindo S.A., en una extensión de diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45m), Al Norte, lote sesenta y siete, en una extensión de veintidós metros cuarenta y ocho centímetros (22,48m); Al Este, lote sesenta y cuatro, en una extensión de veinticuatro metros diez centímetros (23,25m), con una superficie total cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados (492,39m²).



El Presidente *Ad-hoc* establece que, según el valor que consta en los libros contables sobre los Inmuebles, el valor conjunto de ellos es de veintiocho millones ciento cuarenta y seis mil veintidós Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28'146.021), valor en el que se propone la disminución del capital social de la Compañía.

Una vez realizada la disminución, del capital social de la compañía mediante la restitución de los antes señalados Inmuebles a los accionistas, la suma total del capital resultante será de dos millones seiscientos ochenta y un mil trescientos doce Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.681.312,00), capital suficiente para el cumplimiento del objeto social de la Compañía, y lo cual no ocasiona perjuicios a terceros.

El Presidente *Ad-hoc* explica a los accionistas que la disminución del capital, y su subsiguiente entrega, se lo realizará de conformidad con la participación que tiene cada uno en la Compañía.

Luego de deliberar durante algunos minutos, el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre el punto del orden del día propuesto. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta General de accionistas, el Secretario *Ad-hoc* llama a los accionistas, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista | Voto |
|-----------------------------------|---------|
| CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION | A Favor |
| CRBC ANDES PROPERTIES S.A. | A Favor |

Con la totalidad de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, el punto del orden del día propuesto se APRUEBA:

1.1 APROBAR la disminución del capital social de la Compañía, y devolución de este capital a los accionistas mediante la entrega de la propiedad de los Inmuebles a los accionistas.

1.2 REDUCIR el capital de treinta millones trescientos setenta mil seiscientos tres Dólares de los Estados Unidos de América (US\$30'827.333,00) a dos millones seiscientos ochenta y un mil trescientos doce Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.681.312,00).

1.3 REFORMAR los Estatutos Sociales de la Compañía para que conste el nuevo capital social. Para ello se reformará el Artículo Cuarto del Estatuto Social Codificado de la Compañía con el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL. - El capital suscrito es de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.681.312,00), dividido en dos millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y una (2.681.312) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una."

| | |
|----------------------------|---------|
| CRBC ANDES PROPERTIES S.A. | A Favor |
|----------------------------|---------|

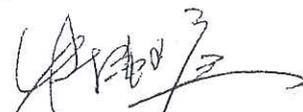


Con la totalidad de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, el punto del orden del día propuesto se **APRUEBA**:

2.1. AUTORIZARa la compañía Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda., a fin de que realice todos y cada uno de los trámites tendientes a obtener la disminución del capital de conformidad con lo establecido en la presente Junta, razón por la cual se autoriza para que el representante de la Compañía, o el directivo que haga sus veces, otorgue un poder especial para estos efectos a favor Representación y Asesoría FEREP Cía. Ltda.

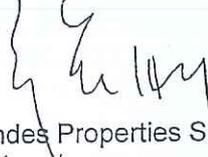
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

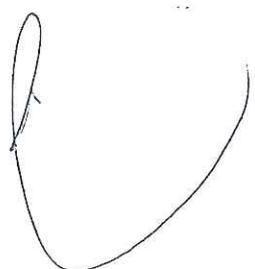
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 15:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


 Renyi Fu
 Presidente Ad-hoc de la Junta


 Qiang Xiong
 Secretario Ad-Hoc de la Junta


 China Road and Bridge Corporation
 Accionista
 Rep. por: Zhang Xin


 CRBC Andes Properties S.A.
 Accionista
 Rep. por: Zhang Xin



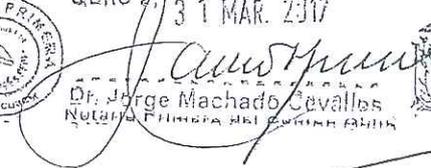
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en 6 Fojas Util(es)

Quito, 31 MAR. 2017




 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primera del Ecuador



Exp 87977

68738

Quito D.M., 31 de octubre de 2016 /

16392



Señor,
WASHINGTON LEÓNIDAS MUÑOZ LARA /
Ciudad.-

De mi consideración:

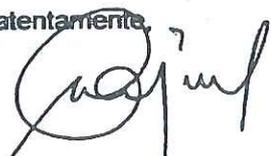
Me es grato comunicar a usted que la Junta/General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A., reunida en esta ciudad el día de hoy, 31 de octubre de 2016, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la Representación legal/judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo quince, del estatuto social de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A. constituida mediante escritura pública celebrada el 13 de febrero de 1998, ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 04 de marzo del mismo año. La Compañía reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 04 de abril de 2006, ante la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de junio de 2006. # 495 # 1:01

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


AB. MARTÍN ANDRÉS BORJA ESPINOSA /
SECRETARIO AD HOC /

Lugar y fecha: Quito 31 de octubre de 2016 /

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía QUITOLINDO QUITO LINDO S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


WASHINGTON LEÓNIDAS MUÑOZ LARA /
C.C.: 1703664944 /

TRÁMITE NÚMERO: 68738



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 49726 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 10/11/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16392 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | QUITOLINDO QUITO LINDO S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | MUÑOZ LARA WASHINGTON LEONIDAS |
| IDENTIFICACIÓN: | 1703664944 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 495 DEL: 04/03/1998 NOT: 11 DEL: 13/02/1998 REFOR. CODI. ESTAT. RM# 1584 DEL: 27/06/2006 NOT: 24 DEL: 04/04/2006 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

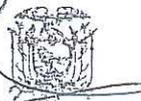
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VALDIVIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 31 MAR. 2017



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170866494-4

MUÑOZ LARA WASHINGTON LEONIDAS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 MARZO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 29 MARZO 1952
REGISTRO N° 003-1 0185 04150 II

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR



EQUATORIANA ***** E434318242

CASADO MARIELA FAZ MARTINEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR AUDITOR

ESTRATIFICACION ETI BERTO MUÑOZ

COLEGIO/APELLIDO DEL PADRE MERCEDES LARA

COLEGIO/APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 25/04/2006

FECHA DE EMISIÓN 25/04/2018

FECHA DE VENCIMIENTO

REN 1877905

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PLACA DERECHO

Lu

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

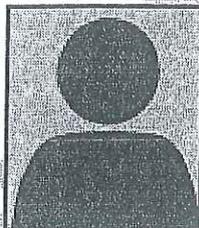
en _____ Fojas Util(es)
Quito a: 31 MAR. 2017



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PÚBLICO DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703664944

Nombres del ciudadano: MUÑOZ LARA WASHINGTON LEONIDAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AUDITOR

Estado Civil: CASADO

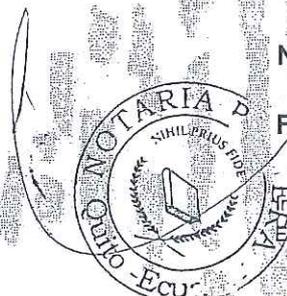
Cónyuge: PAZ MARTINEZ MARIELA TERESITA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1980

Nombres del padre: MUÑOZ GILBERTO LEONIDAS

Nombres de la madre: LARA MERCEDES ALICIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2006



Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-84812



179-016-84812

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 14:49:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por la Señorita MARCOS BORJA, portador de la cédula de ciudadanía número 1600519001, según petitorio adjunto número 341, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada ante mí, el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en la que consta : LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "QUITO LINDO QUITO LINDO S.A."

Quito, 19 de abril del 2.017.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito